



**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA
FIDUPREVISORA S.A.**

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2023

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME INICIAL DE REQUISITOS PONDERABLES

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA** atendiendo lo dispuesto en el numeral 2.10 “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023 cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

1.	“DOTACIÓN MOBILIARIO Y AMBIENTES ESCOLARES SEDES EDUCATIVAS SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”
2.	“DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META”
3.	“DOTACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”
4.	“DOTACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, PUERTO CAICEDO Y PUERTO LEGUÍZAMO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”

” procede a responder la observación allegada al informe inicial de requisitos ponderables, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	22/02/2022	Correo electrónico	CONSORCIO EDUCATIVO JA
2	24/02/2022	Correo electrónico	CONSORCIO EDUCATIVO JA

OBSERVACIÓN 1 (CONSORCIO EDUCATIVO JA):

“3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL:

1. La entidad no tiene en cuenta los contratos de orden 2 y 3 como se evidencia en la siguiente captura:

Contrato	Puntaje
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN NORDESTE Y NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20
INTERVENTORÍA DE OBRA: CONSTRUCCION II ETAPA ESTRUCTURA TOTAL Y CINCO PISOS	0
INTERVENTORÍA TÉCNICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS SEGUNDO PISO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO SEDE LILIA CASTRO DE PARRADO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, QUE SURJA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DOAC-LP-004-2009 ADELANTADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN	0

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **20 Puntos**

Sin embargo, nos permitimos precisar lo siguiente:

- *La entidad en su informe no enuncia el motivo por el cual estos dos contratos no son calificados en la asignación de puntaje.*
- *En Referencia al contrato de orden 2, cuyo objeto es la: INTERVENTORIA DE OBRA: CONSTRUCCION II ETAPA ESTRUCTURA TOTAL Y CINCO PISOS - tal como se evidencia en el acta de recibo aportado en la propuesta (y que se adjunta nuevamente a la presente), se enuncia que corresponde a la interventoría de la construcción de una edificación educativa en la que se realizó de manera integral para todas las actividades que se enlistan.*

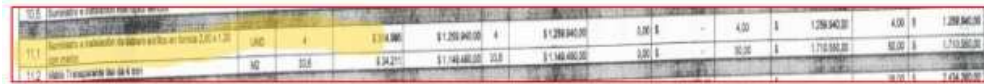
Por lo que se relaciona captura de pantalla del acta donde se puede verificar que contiene alcance de dotación e instalación de mobiliario escolar.

<p>1. EL CONTRATISTA hace entrega de La supervisión y aprobación de las actividades de obra en un área de 3.600 m2 construidos cubiertos correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none">a. PRELIMINARESb. EXCAVACIONESc. CIMENTACIONESd. ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METALICASe. OBRA NEGRAf. MAMPOSTERIAg. SUMINISTRO E INSTALACION DE PISOS Y CUBIERTASh. INSTALACIONES ELECTRICAS CON PUNTOS ELECTRICOS, TABLEROS DE DISTRIBUCION, INSTALACIONES TELEFONICAS, CITOFONIA.i. SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORESj. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EXTERNAS E INTERNAS, SISTEMA EVACUACION DE AGUAS NEGRAS, SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS.k. PINTURAl. ACABADOS ARQUITECTONICOSm. DOTACION E INSTALACION DE MUEBLES ESCOLARES, TABLEROS, SILETERIA, MESAS, ARCHIVO.n. ASEOo. MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

Siendo así que este contrato cumple con lo requerido en los términos de referencia

- *En Referencia al contrato de orden 3, cuyo objeto es la: INTERVENTORÍA TÉCNICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS SEGUNDO PISO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO SEDE LILIA CASTRO DE PARRADO DEL MUNICIPIO DE*

ACACÍAS, QUE SURJA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DOAC-LP-004-2009 ADELANTADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN. Nos permitimos indicar que tal como se enuncia en el objeto es la interventoría para una edificación de uso educativo y que una de las actividades en el alcance del contrato de obra, es el suministro e instalación de tableros acrílicos, tal como evidencia el acta de recibo final aportado en la propuesta (pagina No. 2) y que se adjunta nuevamente al presente.



Por lo que el mismo cumple con lo requerido en los términos de referencia

- De acuerdo con lo enunciado en los términos de referencia para este criterio de asignación de puntaje, nos permitimos citar lo siguiente:

7.1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (60 PUNTOS)

- Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente **que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: Supervisión y/o interventoría de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario**, y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos en el numeral "Reglas para la acreditación de la experiencia."
- Se otorgarán veinte (20) puntos por cada contrato, siendo sesenta (60) puntos el puntaje máximo a adquirir.

Es claro que los contratos para acreditar esta experiencia pueden enunciar en su objeto y/o demostrar que contienen **dentro de su alcance** la interventoría a dotación y/o suministro de mobiliario por lo que estos dos contratos cumplen con lo anteriormente descrito.

- Para concluir estas aclaraciones, nos permitimos relacionar los procesos adelantados por esta entidad bajo la cual la Entidad Nacional Competente es el **Ministerio de Educación Nacional** en los cuales estos contratos han sido aportados y así mismo han sido validados por la entidad y calificados como Cumple toda vez que se demuestra la ejecución de actividades de dotación y/o suministro de mobiliario, solicitando así al comité evaluador que esta calificación en este proceso no sea subjetiva sino objetiva conforme los requerimientos de los términos y teniendo en cuenta que estos contratos nos han permitido ser adjudicatarios de procesos de interventoría a dotación anteriores con la presente entidad:


1. P.A. COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S. LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2020

Entidad/Tiempo Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado (\$MML V)
								UT / Consorcio	(%)	Valor con%	
CORPORACION MINUTO DE DIOS	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA LTDA		PROYECTOS E CONSTRUCCION RELATIVO A LA TERMINACION DE LOS EDIFICIOS DE INFOCOMUNICACIONES, TALLERES 1 Y 2 AULA PRINCIPAL Y KIOSCO	3/07/97	31/12/98	18,2	11.310.000,00	I	100 %	11.310.000,00	55,9
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	CONSORCIO JASB ARM 2018	DIVCAD-CINT-001-2018	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DIVCAD_COBR-003-2017 CONSTRUCCION Y DOTACION DE MOBILIARIO DEL HANGAR CENTRO DE DEOTECHIA Y CIMENTACIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAUCA, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD SEÑALADAS EN EL PUEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION PUBLICA No 01 DE 2017	10/07/17	16/10/19	27,6	985.175.693,00	C	40 %	394.070.277,20	475,86
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA LTDA		INTERVENTORIA DE OBRA: CONSTRUCCION II ETAPA ESTRUCTURA TOTAL Y CINCO PISOS	25/06/94	17/03/95	8,83	14.875.000,00	I	100 %	14.875.000,00	125,07

Contratos terminado, cuyo alcance u objeto se : supervisión y/o interventoría de contratos de dotación escolar	Contrato No 1 corresponde al objeto solicitado	20 puntos
	Contrato No 2 De conformidad con la observación presentada, y verificando en su integralidad el contrato de obra que acompaña la documentación remitida del contrato de interventoría se pudo constatar que efectivamente el contrato cumple con los requisitos exigidos	20 puntos
	Contrato No 3 corresponde al objeto solicitado	20 puntos

2. P. A. COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S. LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2020

Entidad/Tiempo Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor	UT / Consorcio	(%)	Valor con%	Valor acreditado (\$MML V)
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA LTDA		INTERVENTORIA DE OBRA: CONSTRUCCION II ETAPA ESTRUCTURA TOTAL Y CINCO PISOS	25/06/94	17/03/95	8,83	14.875.000,00	I	100%	14.875.000,00	125,07



Contratos terminado, cuyo alcance u objeto se : supervisión y/o interventoría de contratos de dotación escolar	Contrato No 1 corresponde al objeto solicitado	20 puntos
	Contrato No 2 corresponde al objeto solicitado	20 puntos
	Contrato No 3 corresponde al objeto solicitado	20 puntos

3. P. A. DOTACIÓN OCCIDENTE OXI GRUPO NUTRESA. LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°



001.

4. P.A. INDUSTRIAS ALIADAS S.A.S. DOTACIÓN ATACO OXI 2021. LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2021

No. de orden	Concepto	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ integrador que aporta experiencia	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleados (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (Dólares)	(Dólares)	Proporción participación			Valor acreditado
											S. P.R. F. C. U.T.	Participación (%)	Valor total Ejecutado (Dólares)	
4	Suministro de mobiliario de Acacias	Interventoría técnica al contrato cuyo objeto es el diseño construcción de veinte aulas especiales para la institución educativa Viento de Julio sede Uba Centro de Parroquia del municipio de Acacias**	493 de 2021	AIM Consulting S.A.S.	18/11/2020	18/04/2020	5,8	Liquidado	2.85.968,83	5,17	PI	100%	2.85.968,83	5,17
<small>* El valor del contrato es \$ 14.879.380 para el contrato contiene dentro de su alcance interventoría a otros productos o servicios diferentes al componente de mobiliario escolar, allegar información adicional que permita verificar el porcentaje y valor de este componente. ** Se trata de un contrato fideicomiso de obra se encuentra actividad de suministro de mobiliario escolar, esta corresponde al 0,33% del valor del contrato. El valor de contrato de interventoría es de \$38.838.701, pero se acredita solo el porcentaje que correspondiera al componente solicitado.</small>											1	001.001.001.001	738,88	

Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite	4. El contrato No. 4 no contiene dentro de su alcance interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar	CUMPLE	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica a
---	--	--------	--

Página 72 de 99

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
experiencia en dotación de mobiliario escolar.				componente de suministro de implementos de dotación de mobiliario escolar.
	La sumatoria de los contratos			

5. P.A. DOTACIÓN CDI SUBREGIÓN URABÁ Y OTRAS OXI 2022. LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2022

6. P.A. DOTACIÓN AYUDAS DIAGNOSTICAS REGIÓN URABÁ – OXI 2022. LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2022

7. P.A. VERANO ENERGY – DOTACIÓN CDI ARAUCA OBRAS POR IMPUESTOS 2022. LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2022

8. P.A. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. SUROESTE ANTIOQUIA OXI 2022. LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N.º 001 DE 2022



9. P.A. CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/2. LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2022

8	Municipio de Acacias**	Interventoría técnica al contrato cuyo objeto es el diseño y construcción de cuatro aulas segundo piso en la institución educativa Virena de Lilia Castro Parrado del municipio de Acacias, que surge de la licitación pública no. DOA-LP-004-2009 adelantada por la Dirección Operativa de Apoyo a la contratación	NE-2009	ARM CONSULTING S.A.S.	10/11/2009	10/04/2010	N.A.	0,00	liquidado	0	00.100.10	0,00	100%	0	00.100.10	0,00
---	------------------------	---	---------	-----------------------	------------	------------	------	------	-----------	---	-----------	------	------	---	-----------	------

Página 45 de 52

**El valor del contrato es \$ 10.828.702, el componente para acreditar dotación de mobiliario institucional según acta de cantidades de obra corresponde al 0,53 %, por tanto el valor acreditado en interventoría de dotación de mobiliario es de \$ 80.182.132.

***El valor del contrato es \$ 877.382.251.110, el componente acreditado para dotación de mobiliario institucional según acta de recibo de interventoría corresponde a \$196.132.111.00.

10. P.A. CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/2. LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2022

- Por último nos permitimos, nos permitimos solicitar la revaluación de nuestra oferta respecto a los requisitos ponderables, ya que los dos (2) contratos aportados de orden 2 y 3 cumplen con las condiciones establecidas en los términos de la referencia toda vez que estos deben demostrar actividades más no criterios adicionales que el numeral 7.1.1. no esta requiriendo.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Una vez revisada su observación se informa que no es procedente en el entendido que los contratos presentados por el proponente CONSORCIO EDUCATIVO JA no obedecen a lo establecido en el numeral 7.1.1 de los Términos de referencia donde se indica que los contratos deben tener como objeto o dentro de su alcance la supervisión y/o interventoría de **contratos de dotación y/o suministro de mobiliario**.

Teniendo en cuenta lo anterior la evaluación realiza de la experiencia ponderable se evidencia que no cumple con los requerimientos dados, puesto que tal y como se evidencia en la certificación y en el acta el objeto de la interventoría obedeció a un contrato de obra más no un contrato de dotación y/o suministro de mobiliario, como se manifiesta a continuación:

- El objeto del contrato aportado es *“interventoría técnica a contrato cuyo objeto es el diseño, construcción de cuatro aulas segundo piso en la institución educativa 20 de julio sede Lilia Castro de Parrado del municipio de Acacias, que surge de la licitación pública no. doa - LP - 004 - 2009 adelantada por la Dirección Operativa de Apoyo a la contratación”*,



- La experiencia solicitada dentro de la LPA 002 de 2023 de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1.1., se refiere a “Supervisión y/o interventoría de **contratos de dotación y/o suministro de mobiliario**”.

Dicho lo anterior, se debe traer a colación el principio del derecho denominado “**accessorium sequitur principale**”, el cual refiere a que dentro de un negocio jurídico lo accesorio sigue la suerte de lo principal, que para el caso en concreto puede ser evidenciado de la siguiente manera: la obligación accesorio, como lo es la dotación de tableros, sigue la suerte de lo principal, que corresponde a la obligación de ejercer interventoría sobre la construcción de aulas educativas, demostrando así que el objeto del contrato de interventoría aportado para la ponderación, hace referencia – como se ha dicho anteriormente- a un contrato de obra, el cual dentro de sus obligaciones accesorias, contenía una dotación de tableros, no siendo esta una obligación principal del mismo tal y como se evidencia en los soportes allegados dentro de la propuesta.

En consecuencia, erra el interesado en afirmar que por el hecho de que dentro de los ítems del contrato se incluyera ítems de dotación, o, suministro, el negocio jurídico se convierta automáticamente en un contrato de dotación, teniendo en cuenta que el objeto principal y alcance de este, como se dijo anteriormente corresponde a una interventoría de un contrato de obra, lo cual difiere con lo exigido para el proceso de selección en asunto.

Por último, es importante mencionar que, dentro de los procesos adelantados dentro de los procesos selección adelantados para la vigencia del año 2022, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, el contrato en cuestión, fue aportado para la acreditación de la experiencia habilitantes, pero el mismo no fue ponderado dentro de los procesos señalados; adicionalmente, es importante informar que, si bien es cierto que los procesos de licitación correspondientes al Patrimonio Autónomo Ecopetrol obras por impuestos 2022-2024 opción fiducia, se encuentran enmarcados dentro del mecanismo de obras por impuestos, es pertinente indicar que la potestad de estructuración y revisión de cada uno de los anexos corresponde a cada fideicomitente, esto en razón a que los procesos de licitación son independientes para cada patrimonio autónomo, y en tal sentido, el proceso de evaluación que se realiza en cada uno de ellos es de manera individual, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la LPA 002 de 2023.

MODIFICA INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES SI NO X

OBSERVACIÓN 2 (CONSORCIO EDUCATIVO JA):





“En atención a la publicación del informe definitivo de requisitos ponderables y el documento de respuesta a observaciones al informe inicial de requisitos ponderables el día de hoy 24 de Febrero de 2023, vemos con extrañeza que no se da respuesta a las observaciones enviadas por este consorcio el día 22 de febrero, fecha que se encuentra en el cronograma del proceso y fecha en la que se refleja que los oferentes AGS COLOMBIA S.A.S. ASESORES GERENCIALES EN SALUD y SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC allegaron sus respectivas observaciones. A continuación, se envía captura de pantalla donde se puede evidenciar el envío de las observaciones al correo dado por la entidad;



Por lo que se reenvía la observación y/o aclaración con el fin de solicitar a la entidad otorgar el debido traslado de estas observaciones, toda vez que fue enviado a tiempo y al correo dado por la entidad, teniendo en cuenta que son observaciones que son de carácter ponderable de nuestra propuesta.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se aclara al observante que una vez revisada su observación respecto de la recepción del correo denominado “LPA No. 002 DE 2023 ACLARACIONES AL INFORME DE REQUISITOS PONDERABLES CONSORCIO EDUCATIVO JA” remitido por el proponente CONSORCIO EDUCATIVO JA en fecha 22 de febrero de 2022 nos permitimos informar que una vez realizada la validación se pudo establecer que por



un error involuntario se señaló el correo como leído no obstante lo anterior y con el fin de dar aplicación al principio de transparencia se publica este alcance de respuesta a la observación.

MODIFICA INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES SI NO X

El presente documento es expedido y publicado a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR
IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA**

Elaboró: Marcelo Munevar Montaña - Obras por Impuestos

Daniela Ruiz Cadena- Profesional jurídico Obras por Impuestos

Miguel Andres Bermudez - Profesional técnico Obras por Impuestos

Sergio Soto-Gerente de Proyectos Obras por Impuestos-Ecopetrol S.A.

Revisó y Aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle - Coordinador Jurídico Obras por Impuestos

Revisó y Aprobó: Yuly Dayana Castro -Coordinadora de Negocios - Fiduprevisora S.A

Revisó y Aprobó: Sergio Soto -Gerente de proyectos Obras por Impuestos – Ecopetrol S.A.

